

Murcia, éste y Antón Saorín regidor, se obligaron a que 1.018.999 maravedíes que ella llevó en dote le serían seguros<sup>6</sup>. Estas informaciones son sólo una muestra de una actividad más frecuente.

Otros productos circularon entre comarcas lejanas, que eran abastecidas en alguna medida desde los puertos marítimos de Cartagena y Alicante, por medio de comerciantes genoveses (en 1615 negociaron en Murcia Juan Agustín Capelo, Bartolomé Baldasano y Francisco Digueri de Cartagena y Gregorio Sarraval de Alicante<sup>7</sup>), franceses, ingleses, portugueses e incluso por eclesiásticos intermediarios.

### 3. LA JURISDICCIÓN DEL CABILDO CATEDRALICIO DE MURCIA

Mencionados los eclesiásticos hay que añadir que se gestionaron diezmos eclesiásticos, pues Hernando de Valcárcel, alcalde ordinario de Hellín, apoderó a Juan de Valcárcel, caballero regidor de Tobarra (sobre éste: Montojo, 2018), Bartolomé García Villaescusa, de Tobarra, y Catalina García, viuda de Hernando Pérez Valero, y Ana Pérez, de Hellín, para afianzar los diezmos de Tobarra rematados en Pedro Pérez Valero, de Hellín, por 3 años en 24.000 reales, que en 1600 informó sobre efectos de la separación de las tercias de Hellín y Tobarra<sup>8</sup>, a las que hay que añadir las de Chinchilla (García, 1988), etc.

Otro objeto de demanda en Murcia fue el de dispensas de parentesco para matrimonios (Henarejos, 2017): Benito de Gálvez, de Chinchilla, en nombre de Alonso Díaz, hijo de Juan Díaz y Magdalena García, difuntos, y de Francisco Barchín, de Montealegre, por poderes de 26.4 y 20.5.1615, se obligó a pagar 26 ducados a D. Fernando de Godoy, canónigo, por conseguir dos dispensas para matrimonio con una prima tercera: Ana Martínez, hija de Pedro Martínez Vizcaino, y Juan Hernández, hijo de Pedro Hernández, con Luisa Barchín, hija de Francisco Barchín de Montealegre.

E incluso se gestionaron bulas de la cruzada: Alonso de Reyes de Alborno, de Chinchilla, por si y su hijo Alonso Martínez Sotos, de Chinchilla, clérigo de menores órdenes, arcipreste de Almoguera (Arzobispado de Toledo), se obligaron a pagar a Miguel Pérez, mercader y jurado

<sup>6</sup> AHPM, Not. 183/486v, 26.12.1580; 196/90-2, 9.2.1596. Bartolomé Ruiz, vecino de Letur, vendió 50 maderos de pino carrasco de 18 palmos de largo por 25 a Francisco de Zamora, de Murcia: AHPM, Not. Bascuñana 32/4, 13.1.1540.

<sup>7</sup> AHPM, Not. 1.123/8v-14, 484, 489, 791-9, 698v, 652-5, 671; 3.1, 23 y 28.5, 11.10, 3.9, 5.7, 22.8.1615.

<sup>8</sup> Archivo de la Catedral de Murcia (ACM), Mesa Capitular, leg. 1 Tobarra, carta de Tobarra, 2.10.1600.